

## AGENDA LEGISLATIVA LIBRE COMPETENCIA

<p>Tipifica y sanciona la colusión respecto de los bienes de consumo y servicios que señala.</p>	<p>Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">8088-03</a> Ingresó con fecha 14/12/2011</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía desde 14/12/2011</p>
<p>Modifica ley N° 19.496, con el objeto de otorgar competencia a los Tribunales de Defensa de la Libre Competencia, para conocer de las acciones de interés colectivo o difuso</p>	<p>Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6825-03</a> Ingresó con fecha 20/01/2010</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 20/01/2010</p>
<p>Establece la obligación del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de disponer una nueva licitación cuando actos de colusión hayan incidido en la concesión o entrega a cualquier título de un bien nacional.</p>	<p>Moción Parlamentaria Senado 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6770-03</a> Ingresó con fecha 18/11/2009</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía desde 18/11/2009</p>
<p>Eleva las multas en materia de libre competencia, en consideración al beneficio obtenido por la infractora, y penaliza al vendedor de farmacias que niegue la venta de medicamentos.</p>	<p>Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6471-03</a> Ingresó con fecha 28/04/2009</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 28/04/2009</p>
<p>Modifica ley N° 19.496, haciendo aplicable las acciones colectivas y difusas, a las conductas contrarias a la libre competencia que perjudique a los consumidores</p>	<p>Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6461-03</a> Ingresó con fecha 14/04/2009</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 14/04/2009</p>
<p>Establece que acuerdos conciliatorios entre la Fiscalía Nacional Económica y una empresa requerida, no podrá contemplar una multa inferior al 50%.</p>	<p>Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6457-03</a> Ingresó con fecha 09/04/2009</p>	<p>Para Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 09/04/2009</p>
<p>Sanciona penalmente la colusión.</p>	<p>Moción Parlamentaria Senado 1<sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6454-07</a> Ingresó con fecha 09/04/2009</p>	<p>Para 2° Informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento desde 13/10/2009.</p>

### FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA

Tipifica delitos atentatorios contra los derechos de los consumidores y la libre competencia.	Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1 <sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6439-07</a> Ingresó con fecha 02/04/2009	Con Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 21/12/2009. Sala acuerda enviar el proyecto a Comisión de Constitución
Impone penas por delitos que atenten contra la libre competencia.	Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1 <sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6438-03</a> Ingresó con fecha 02/04/2009	Con Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 21/12/2009. Sala acuerda enviar el proyecto a Comisión de Constitución
Sanciona con pena privativa de libertad, las conductas contra la libre competencia en los mercados que indica.	Moción Parlamentaria Senado 1 <sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6442-03</a> Ingresó con fecha 01/04/2009	Para Informe de informe de Comisión de Economía desde 07/04/2009
Introduce modificaciones al D.L. N° 211, sobre protección de la libre competencia.	Moción Parlamentaria Cámara de Diputados 1 <sup>er</sup> Trámite Constitucional Boletín N° <a href="#">6276-03</a> Ingresó con fecha 17/12/2008	Para Informe de Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo desde 17/12/2008

---

**FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA**

Edificio de la Industria \* Av. Andrés Bello 2777 Piso 3 Las Condes \* Casilla 37 Correo 35 Tobalaba \* Santiago \* Chile  
Fono (56-2) 391 3100 \* Fax (56-2) 391 3200 \* e-mail: [sofofa@sofofa.cl](mailto:sofofa@sofofa.cl) \* Internet: [www.sofofa.cl](http://www.sofofa.cl)